

Anexo I

PROGRAMA INTEGRAL DE GÉNERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.

Fundamentación

El Programa Integral de Género de la Facultad de Ciencias Químicas tiene como principal misión la incorporación transversal de la perspectiva de género en las distintas actividades que se desarrollan en la dependencia, promoviendo un ambiente libre de violencias.

Este programa surge como respuesta a la necesidad de afianzar la inclusión de la temática en nuestra facultad, continuando el trabajo impulsado desde CIFeG, no sólo como política de prevención, atención, reparación y sanción de las violencias en las relaciones interpersonales, sino también para impulsar la perspectiva de género y el enfoque de derechos en la vida institucional de la dependencia.

Con la mirada y el compromiso puestos en revertir las múltiples asimetrías de género que viven las personas, este Programa Integral contribuirá, a través de diferentes acciones, a la reflexión sobre los desafíos que una mirada de género y diversidad sexo-genérica plantea a las instituciones académicas, a sus docentes, estudiantes, nodocentes y autoridades a la hora de diseñar políticas que promuevan la igualdad, la no discriminación y la no violencia.

Objetivos generales

- Desarrollar estrategias de prevención y de atención orientadas a construir un ambiente libre de discriminaciones y violencias relacionadas al género, las orientaciones sexuales o las identidades de las personas en la FCQ.
- Promover la articulación institucional con Áreas de la UNC y con otras instituciones con abordaje en género.
- Representar a la FCQ y coordinar esfuerzos con la UNC, con los organismos estatales, y no gubernamentales en la implementación de acciones positivas para las mujeres y otras identidades.
- Avanzar en el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres, personas trans e identidades no binarias.

- Monitorear y evaluar la implementación de prácticas, acciones y proyectos en materia de géneros en la FCQ.

Objetivos específicos

- Institucionalizar capacitaciones como herramientas de sensibilización para transformar nuestras prácticas y nuestro territorio.
- Contribuir a la formación de profesionales que ejerzan sus tareas sin sesgos de género, propiciando una realidad sin discriminaciones ni violencias.
- Fortalecer la articulación institucional entre Unidades Académicas y el Área Central de la UNC con abordaje en la temática, en pos de promover una mayor sensibilización y formación en la comunidad de la FCQ.
- Facilitar y fortalecer la articulación con el Plan de Acciones de la UNC ante situaciones de violencia de género.
- Participar del registro de situaciones de violencias (Sistema Yarken)

Líneas de Acción

- 1) Garantizar la permanencia de una Oficina de Género como espacio institucional para la recepción, orientación, registro, acompañamiento y derivación ante situaciones de violencia. 2) Conformación de un Consejo Asesor Interclaustrado que oriente y acompañe la implementación del Programa Integral de Género.
- 3) Formación continua para toda la comunidad FCQ, promoviendo la concientización y sensibilización en la temática.
- 4) Elaboración de indicadores y técnicas de evaluación para el proceso de implementación del Programa Integral de Género en la FCQ.
- 5) Generación de estrategias de acción que promuevan el acceso a derechos vinculados a género y diversidad sexo-genérica.
- 6) Desarrollo de acciones tendientes a la formación continua destinadas a estudiantes de grado de la FCQ en la temática

Coordinación del Programa

La coordinación del programa estará a cargo del vicedecanato o por quien éste designe. Además, se designará un Consejo Asesor que se renovará cada dos años y estará integrado como se describe a continuación:

Vicedecana/o (Coordinación)	
Secretaria/o de Asuntos Estudiantiles (SAE)	
Prosecretaria/o de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa (PPIIE)	
Responsable institucional del Sistema Yarken	
2 representantes por la CIFEg (Titular y Suplente)	
2 (dos) Docentes (Titular y Suplente)	Selección por votación luego de una convocatoria abierta a docentes que quieran participar en el programa
2 (dos) Nodocentes (Titular y Suplente)	Selección por votación luego de una convocatoria abierta a nodocentes que quieran participar en el programa
2 (dos) Graduados/as (Titular y Suplente)	Selección por votación luego de una convocatoria abierta a graduados/as que quieran participar en el programa
2 (dos) Estudiantes (Titular y Suplente)	Presidente/a del Centro de Estudiantes (o a quien proponga) / Representante estudiantil por minoría en el HCD.